

DECRETO EXENTO N° 2265

RECOLETA,

20 NOV. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 263 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN TRADICIONAL AÑO 2024, A SEIS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.

**VISTO:**

1. Que de acuerdo al artículo 65, letra h) de la ley N°18.695, el municipio podrá otorgar subvenciones y aportes para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro.
2. El memorándum N°409 de fecha 06 de noviembre de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación que solicita aprobar Subvención Tradicional para seis Organizaciones sin fines de lucro, para el cumplimiento de sus fines.
3. El Acuerdo N°263 de fecha 12 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que aprueba otorgar subvención a seis Organizaciones sin fines de lucro, para el cumplimiento de sus fines.
4. El Decreto Exento N°1414 de fecha 31 de julio de 2024, que promulga Acuerdo N° 156 de fecha 26 de julio de 2024, del Concejo Municipal que designa como Alcalde Suplente de la Municipalidad de Recoleta, a don Fares Jadue Leiva.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

**DECRETO:**

**1.- PROMULGASE**, el Acuerdo N° 263 de fecha 12 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal, que indica: "Aprobar el otorgamiento de subvención tradicional 2024, a seis Organizaciones sin fines de lucro, para el cumplimiento de sus fines, conforme a lo siguiente:"

#### ORGANIZACIONES SOCIALES

PJ	RUT	Nombre Organización	Gasto	Monto
337428	65.220.633-6	Corporación Deportiva Social y Cultural Imperio Azul	Actividades deportivas, arbitraje, honorarios profesores, kinesiólogo, implementación deportiva	\$2.000.000
00466	65.478.740-9	Iglesia Ministerio El Gran Poder de Dios	Arreglos techumbre Iglesia,	\$1.465.000

#### ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PJ	RUT	Nombre Organización	Gasto	Monto
2298	65.129.623-4	Club Deportivo Social y Cultural Juventud Oscar Bonilla	Reparación Cancha Completa Obra vendida, Adquisición de insumos y reparación.	\$9.747.411
911	65.299.520-9	Centro Juvenil Tripantu	Implementación de Biblioteca, Telecentro Bibliotecario	\$1.500.000
2133	65.179.917-1	Compañía de Danza Glamour Golden	Compra de materiales para confección de vestuarios y accesorios	\$1.800.000
193	72.207.300-2	Club Deportivo Millonarios	Compra de sillas plásticas y mesas plegables	\$740.000

**2.-DEJASE** establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.

**3. PREVIA ENTREGA** de la Subvención Tradicional las organizaciones: Club Deportivo Social y Cultural Juventud Oscar Bonilla, Centro Juvenil Tripantu, Compañía de Danza Glamour Golden y Club Deportivo Millonarios, deberán suscribir con el municipio, un convenio acorde a lo dispuesto en la Ley N°19.418.

**3.-RÍNDASE** por parte de las organizaciones, antes del 15 de diciembre 2024, los gastos realizados, en la Dirección de Control de la Municipalidad de Recoleta.

**4.-IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto al Ítem 215.24.01.005.079 para Corporación Deportiva Social y Cultural Imperio Azul, al Ítem 215.24.01.005.080 para Iglesia Ministerio El Gran Poder de Dios, al Ítem 215.24.01.004.824 para Club Deportivo Social y Cultural Juventud Oscar Bonilla, al Ítem 215.24.01.004.593 para Centro Juvenil Tripantu, al Ítem 215.24.01.004.691 para Compañía de Danza Glamour Golden Y el Ítem 215.24.01.004.661 para Club Deportivo Millonarios centro de costo. 4-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.**

/NFM//FJL/JCS/gnp

IDDOC SGDFD: 65777

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares  
Manuel Jadue  
Leiva  
Fecha 20/11/2024  
12:54:39 CLST

Firmado por  
Norma Elizabeth  
Foster Moya  
Fecha 20/11/2024  
13:08:48 CLST

Alcalde Suplente

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: XXXXXXXXXX

Resolución N° 1.279.1/2024, fecha de emisión: 20/11/2024, hora de emisión: 12:54:39 CLST



MunicipalidadRecoleta



Muni\_Recoleta



MunicipalidadDeRecoleta

[www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)